

Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Medio Ambiente Aseo y Ornato

MAT. : Autoriza comisión de servicio
Por Jornada de seminario Regional
“Gestión de residuos región de Coquimbo.”

MONTE PATRIA, 09 de Junio 2015.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y concejo para periodo 2013-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N°6646

1. AUTORIZASE, la comisión de servicio al prestador de servicio Sr. Gustavo Contreras Picero Rut [REDACTED]
Por participación en jornada de seminario “Gestión de residuos en la región de Coquimbo” impartida por la Seremia De Medio Ambiente, en La ciudad de Coquimbo, el día 05.04.2015.

2. 01 viatico al 40% \$16.419

3. IMPUTESE, los gastos incurridos a la cuenta siguiente 215.21.04.004.002.014, Administración Ambiente Aseo y Ornato. Área Gestión 281.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

